

Artículo Unico.- El Dr. Jorge Tena Reyes, Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda Encargado de dicha Secretaría de Estado mientras dure la ausencia en el exterior de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 246-91 que designa al Ing. Jorge Francisco Delezaeta Apolinar, Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 246-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Jorge Francisco Delezaeta Apolinar, queda designado Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución del Lic. Luis Taveras A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 247-91 que designa al Sr. Photos Photiades, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Chipre.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana